

D. Adoni / E. / C. / S. / P. /



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 42 -D-FCE-2019

Ciudad Universitaria, 23 de enero de 2019

Visto el Expediente con Registro N.º 00428-FCE-2019 de la Unidad de Tramite Documentario de la Facultad de Ciencias Económicas, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 0190-R-95, se aprobó la creación del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión – CESEPI, el cual se rige por su Reglamento de Organización y Administración aprobado por Resolución Rectoral N.º 068-R-96;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 639-D-FCE-2018 de fecha 4 de diciembre de 2018, se aprueba a partir del 30 de noviembre de 2018, la nueva conformación del Directorio del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión – CESEPI, que está integrado por los profesores: Dr. Jorge Guillermo Osorio Vaccaro; Econ. Miguel Cruz Labrín y el Econ. Geiner Marín Díaz;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 148-D-FCE-2017 de fecha 14 de febrero de 2017 se autorizó el otorgamiento de una retribución económica extraordinaria a los ex miembros del Directorio del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, mediante Acta de Sesión de Instalación de Directorio de CESEPI de fecha 14 de diciembre de 2018, acordaron aprobar el otorgamiento de una retribución económica a los miembros del Directorio, virtud del cumplimiento de las funciones asignadas, objetivos y metas señalados en el Reglamento de Organización y Administración aprobado por Resolución Rectoral N.º 06824-CR-96;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 1305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos Niveles de Autorización de Gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 03 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009 sobre el Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, cuenta con la opinión favorable del Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización y de la Unidad de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, mediante Ley N.º 30879, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 42 -D-FCE-2019

SE RESUELVE:


1. Autorizar el otorgamiento de una retribución económica mensual por trabajo extraordinario a partir de enero a diciembre 2019, a los miembros del Directorio del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión, como se señala:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MONTO MENSUAL S/.
050237	Dr. Jorge Guillermo Osorio Vaccaro	Presidente	2,000.00
019089	Econ. Miguel Cruz Labrín	Miembro	1,600.00
041335	Econ. Geiner Marín Díaz	Miembro	1,600.00

La retribución económica corresponde a montos máximos mensuales, debiendo realizarse, como mínimo, dos sesiones de Directorio al mes.

2. La retribución económica a la que se hace referencia en el resolutivo anterior de la presente Resolución Decanal, será financiada con los recursos propios que genere CESEPI.
3. Encargar a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas el cumplimiento de la presente Resolución.
4. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y


CPC. EDWARD JOSÉ HUAMAN GIL
Director Administrativo




MG. HOOPER RÍOS ZUTA
Decano

